



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5897

DECRETO N° **14962** / 2019

ARICA, 23 de Diciembre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de LUQUE FUENTES CARLOS MAURICIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.


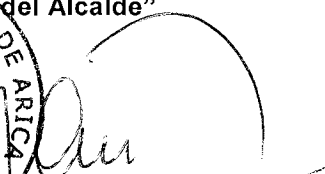
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5897				
Actividad Económica	CASA DE HUESPED				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 873				
Nombre del Contribuyente	LUQUE FUENTES CARLOS MAURICIO				
Rut	10239623-5				
Dirección Particular	AV. DIEGO PORTALES P. 873				
Correo electrónico					Celular/Fono
Fecha de Solicitud	13/12/2019	Otorgación N°	8-5897	Fecha	13/12/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 "Por Orden del Alcalde"
 Dirección
 Administración
 y Finanzas

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE/ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MVO/MGP/JCH/CH/mpg


 SECRETARIA
 MUNICIPAL

CÁRLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

